

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	08-2024
----------	-----------------------	---------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Chincheros, a los veinte 20 días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la Sub Región Chincheros, en la oficina de Logística, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 055-2024-GRA-SRCH/SDA-HPG de fecha 01/08/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2024-GRA-SRCH-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE AHUAYRCO, DISTRITO DE HUACCANA-PROVINCIA DE CHINCHEROS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC". CUI N.º 2544237, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	



3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	

Nombre	Apellido	Titular	Suplente	Dependencia:
Presidente	ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS	X		OFICINA DE LOGISTICA
Primer Miembro	ING. JOSE HUACHACA CAMACHO	X		SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Segundo Miembro	ING. BRUS CUENCA GRANADOS	X		OFICINA DE ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS



4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20 de agosto, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100
	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	80



5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:	

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	216,000.00	90%
2	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	216,000.00	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	=====	=====

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
----	----------------------------------

1	=====
---	-------

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20
2	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	20

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	20	84
2	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	80	20	68

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Al puntaje final se le adiciona las bonificaciones

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	BONF. REMYPE	BONIF. COLIND	PUNTAJE FINAL
1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84	4.20		88.20
2	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	68	3.40		71.40

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	216000.00	Si	
		No	X

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10	ACUERDO ADOPTADO											
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2024-GRA-SRCH-SEGUNDA CONVOCATORIA.												
11	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="172 459 571 694">  </td> <td data-bbox="571 459 1034 694">  </td> <td data-bbox="1034 459 1540 694">  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 694 571 784">ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS presidente titular</td> <td data-bbox="571 694 1034 784">ING JOSE HUACHACA CAMACHO primer miembro titular</td> <td data-bbox="1034 694 1540 784">ING. BRUS CUENCA GRANADOS segundo miembro titular</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="172 784 1540 851" style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> </table>						ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS presidente titular	ING JOSE HUACHACA CAMACHO primer miembro titular	ING. BRUS CUENCA GRANADOS segundo miembro titular	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
												
ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS presidente titular	ING JOSE HUACHACA CAMACHO primer miembro titular	ING. BRUS CUENCA GRANADOS segundo miembro titular										
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN												